

DIRECTOR: César Huerta

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calderón de la Barca, 12 y 14

Teléfono núm. 59

# EL MUNDO

FRANJUL  
GENERALISTA

Capital, un mes. . . . . 50 céntimos

Provincias, un año. . . . . 7 pesetas

ANUNCIOS SEGUN TARIFA

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de timbre.

AÑO V

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Núm. 462.

## La protección que impide todo progreso

La característica de los pueblos atrasados consiste especialmente en esperar de la acción oficial, cuanto ellos han dejado de hacer, olvidándose siempre de la eficacia de la acción individual.

Observemos lo que en Cataluña viene ocurriendo, como en el resto de España. La diferencia está en el hecho de que las omisiones de las iniciativas de Cataluña cuestan y han costado a la nación mucho más que todas las pasividades y faltas de la iniciativa individual de los demás españoles juntos.

De vez en cuando coméntase el atraso de nuestra Agricultura; se aportan datos comparativos de la producción media por hectárea en quintales métricos en otros países para demostrar el atraso de nuestros labradores.

En Francia la hectárea produce doble cantidad de cereales que en España; en Bélgica, tres veces más; en Holanda cerca de cuatro; y así los comentaristas más apasionados y parciales van mitigando su sed de crítica, a la vez que entonan himnos de alabanza en honor del progreso industrial de Cataluña y de las envidiables condiciones que los catalanes poseen de las que sin cesar alardean, para todas las actividades del comercio y la industria.

Compárese el grado de protección de que las industrias textiles de Cataluña disfrutan con el concedido a la agricultura. La comparación siempre odiosa lo sería mucho más en este caso.

El margen de protección que se concede al trigo de ocho pesetas los cien kilogramos representaba escasamente 5 por 100 de su valor. El que a las manufacturas catalanas se concede pasa en algunos casos, de «trescientos por ciento».

No dispone la agricultura de las necesarias vías de comunicación y de transportes. Pocas y malas carreteras; malos y escasos caminos vecinales; carece de medios de transportes fluvial. No disfruta de las ventajas del crédito agrícola. Las Cajas «Raiffeisen» son aquí desconocidas; no goza de la franquicia arancelaria en favor de las máquinas y aperos de todas clases que necesita. Está olvidada, desamparada. Vive una vida lánguida y angustiosa esta industria nacional por excelencia, madre de todas, a la que principalmente han debido dedicarle los Gobiernos sus desvelos y protección. Facilítense a nuestra agricultura los medios de que dispone en otros países, y la producción por hectárea triplicaría realizándose un vigoroso comercio de exportación, que haría de nuestro país uno de los más prósperos y respetados del mundo.

La acción oficial ha sido generosa llegando siempre a los de la prodigalidad, y traspasándolos a veces en favor de las manufacturas de Cataluña; pero se ha mostrado tacaña, indecisa y perezosa en extremo con respecto a la agricultura.

Esta ha adelantado, es cierto; pero su progreso no se debe a la

acción oficial, sino iniciativas de muchos labradores y la propaganda incesante de ilustres personalidades y de Asociaciones como la de agricultores de España.

En cuanto a la acción individual los agricultores han demostrado, pues, una capacidad superior a la de los industriales catalanes. Estos poco o nada han puesto en el problema del desarrollo industrial de Cataluña, porque fundar una fábrica con tres o cuatro mil husos, al amparo de las elevadas calorías del Arancel por los propios fabricantes corfeccionado no constituye una obra patriótica, aun cuando lo parezca sino la exteriorización de un egoísmo que la acción oficial ha fomentado por medio de una protección arancelaria siempre creciente, dispensada sin condiciones; como si el país consumidor, que paga el gasto enorme de tamaña protección no pudiera jamás exigir a Cataluña que estudiara más, que tuviera iniciativas más fecundas, modificando su técnica y sus métodos; que empleara el más perfeccionado «utillage» y estableciera grandes casas de comisión en Sudamérica, conquistando aquellos mercados.

No se han preocupado aquellos industriales de los problemas económicos planteados por la postguerra, la ciencia, la técnica, la organización, el método, padecen la letargia. Solo ha sabido imponerse a los Gobiernos en la confección de los Aranceles.

Perdidos por su imprevisión los mercados exteriores, se pide y exige que sea el Arancel nueva barrera infranqueable que impida en absoluto la entrada en España de los tejidos extranjeros de lana y algodón.

Así venderán caro en el mercado interior y permanecerán indiferentes ante la baja de los precios en el extranjero.

Repetimos que somos proteccionistas; pero no somos partidarios de una protección irreflexiva, sin tasa ni medida, que sacrifique al consumidor sin conseguir el progreso técnico de las industrias protegidas.

Esto sería la bancarrota del sistema.

Fijense los derechos precisos, los necesarios, en el grado conveniente y con la justeza que el bien del país reclame, pero que las Cortes o el Gobierno declaren que la protección otorgada disminuirá paulatinamente cada seis años, por ejemplo, a medida que los industriales mejoren la técnica hasta llegar a un Arancel más moderado, racional y justo, que no diera la impresión de que las industrias se hallan en el mayor atraso y necesitan, por lo tanto, de la exagerada protección de que vienen disfrutando, a costa del país y del progreso.

Protección a base de exigir el adelanto y la mejora de la industria, sí; pero a base de estancamiento, de imprevisión y de atraso consolidado por el Arancel; ni es patriótico, ni puede el consumidor sufrirlo.

## A UN IMPACIENTE

Lo que no logres hoy, quizá mañana lo lograrás, no es tiempo todavía. Nunca en el breve término de un día madura el fruto ni la espiga grana.

No son jamás en la labor humana vano el afán ni inútil la perla: el que con fe y valor lucha y confía los mayores obstáculos allana.

Trabaja y persevera, que en el mundo nada existe rebelde ni infecundo para el poder de Dios o el de la idea.

¡Hasta la estéril y deforme roca es manantial cuando Moisés la toca y estatua cuando Fidiás la golpea!

## FORTALEZA

Aunque el dolor tu pecho, con ruda mano sin piedad destroce, sufre sin que a tus ojos las indolencias lágrimas acorran.

El alma se engrandeca en medio de la lucha y los dolores, igual que la pupila se dilata en las sombras de la noche.

Del pedernal y el hierro la chispa brota al repentino choque, y la granada espiga nace del auelo que el arado rompe.

Hiere el cincel el mármol, y en escultura se convierte el bloque; litera el dolor al alma, y en héroe o mártir se convierte el hombre.

No muestra en la bonanza su valor el piloto, ni en los gozos, y la quietud ni el esfuerzo y en viril constancia el pecho noble.

Es preciso que el cielo se cubra de plomizos nubarrones, y que del mar las olas el huracán encespe y alborote.

Y es preciso que el alma hiera el dolor, que, al recibir el golpe, prueba que es barro, al deshacerse, el barro, y prueba el bronce, al resonar, que es bronce.

MANUEL DE SANDOVAL

## Ante la nueva Asamblea agraria

### LO QUE DEBE HACERSE

La ola de la baja mundial ha llegado a los graneros, y la inquietud comercial que conmueve todos los mercados en oscilación incesante, ha tocado en los hogares labriegos que guardan el trigo en sus trojes y paneras. La tristeza y la rabia interior van ganando los espíritus y sobre los pueblos castellanos flota un ambiente de desasosiego y un eúrgico interrogante, que puede ser demanda directa, o amenazadora resolución.

Y tienen los labriegos razón para estar inquietos, y hasta para presentarse hoscos y con los puños apretados.

La baja de muchos artículos encontró calor protector en las murallas que rápidamente levantó el arancel: por las antenas de los ministerios se ven representantes de varios productos, que inquietan, demandan y exigen movilización de tarifas protectoras; las notas oficiales de los Consejos de ministros hablan de peticiones arancelarias de azúcar, aceite y arroz. El trigo... ¡ah! el trigo encuentra un cable tendido a América; unos barcos que vomitan toneladas en los puertos, y millones de sacos extranjeros que no caben en muelles, ni en fábricas del litoral.

¿Habrá derecho a tal abandono? ¿O será tal vez que aún no ha llegado la voz a los Sindicatos y Federaciones agrarias? ¿O que estimen un gran bien nacional el desenso en las cotizaciones trigueras los actuales representantes?

No; es sencillamente que el labrador en general, a pesar de toda esa multiplicación de asociaciones agrarias, y representativas, aparece como huérfano de representación, aislado, inerte, minado por un individualismo suicida, y entregado oficialmente a las bajas pasiones de una política casera en servicio de señores extranjeros. La verdad.

Y eso, señores labradores, es el cáncer que corroe las entrañas de la ciudadanía de esta tierra, digna de mejor suerte, y de vuestro hondo mal.

Y en estas condiciones, ni una voz, ni ciento; ni un ejército, ni mil; ni asambleas ni comicios, servirán más que para pasar agradablemente un rato, y pasear una vez más por las calles de la ciudad. Mientras la dirección orquestal esté confiada a la política personal—sea ella cualquiera y por ilustre que sea el nombre que la ampare—no puede darse tona a la política de Castilla, que es necesariamente agraria, y casi sólo agraria.

Al hablar así—siempre hablaré en igual sentido—jamás me acuerdo de nombres propios, ni de personas determinadas. El problema agrario, la verdadera política de estas tierras está a varios codos sobre todo política partidista, y necesita de la verdadera unión, de la penetración de todos, para plantearla bien, y exigir solución justa deslignando la representación de todo fichero, de toda jefatura madrileña y de todo vaivén gubernativo.

¿Qué hacer, pues? Lo que han hecho los banqueros catalanes, cuando notaron síntomas alarmantes en sus cajas; lo que han hecho fabricantes del fomento de Cataluña, ante la invasión mercantil de productos en baja; lo que hacen azucareros, y remolacheros, y arroceros, y aceites, y ganaderos, y ovejunos... etcétera; unirse como una pila y actuar como marfillo sobre un yanque. Por lo menos, así estarán presentes y vivos ante el Consejo de ministros los intereses agrarios; y podrán decir unidos, lo que han dicho los cultivadores de remo-

lacha... O se moviliza el arancel para proteger a todos, o se procura que los demás productos sigan la baja. Y enterarse, enterarse bien de los precios de los trigos extranjeros, y de las harinas y sus derivados, para hablar alto.

Si los labradores no se presentan con espíritu decidido a obrar, vale más que se queden *cepos* o *quedados* en el pueblo a comentar como sencillas alheñas lo que no saben defender como labradores, que no venir a comicios, donde la r. f. f. voluntad se queda reducida a un brillante desfile de palabras y promesas.

Pero piensen allí que el problema de Castilla no es sólo el problema triguero; ni el problema triguero, es sólo cuestión de precio, y que la cuestión de precio, no es sólo pleito arancelario, y que el pleito arancelario pesa mucho en la balanza mercantil, pero no es todo el problema.

Piensen que viene tras el problema de la baja, el del salariado, y el del arriendo, y el de la renta, y el de la producción, y el de la crisis obrera.

Abran los ojos un poco y eleven la vista para ver la trayectoria que sigue la marcha política española, y la que señala la vida social europea. Frente a esto, ¡que pobre y enteco y desabrido es e afanoso vivir de los políticos partidistas! ¡y qué pequeños son, en el círculo inmenso de las inquietudes económico financieras, en que se mueve el mundo productor!

HUENAVENTURA BENITO.

## EL ACTO

Desde el domingo día tres era imposible encontrar alojamiento en Cuenca. Fondas, hospederías y posadas estaban literalmente llenas; habiendo sido muchos los asambleístas que tuvieron que albergarse, en casas particulares. La animación en calles, cafés, y bares era extraordinaria: el entusiasmo más encendido reinaba entre la vejada clase agrícola, que es la víctima de todas las tasas y arbitrariedades del poder central, sin que por su profunda desunión sea oída en los Centros oficiales. Lo mismo Gobiernos que Cámaras. Los vicultores especialmente, en completa ruina esperan que gracias a estos movimientos colectivos, que no deben detenerse en actos verbales sino que deben cristalizar en energías actitudes de resistencia, logren el alivio a su situación angustiosa. Del pueblo de Minglanilla venía una comisión numerosa dirigida por el Presidente del Sindicato y Alcalde, la cual presentó una razonada moción que fue aceptada íntegramente, en la cual se demuestra la absoluta imposibilidad de seguir cultivando. Es un problema trágico de hambre y de ruina el de estas regiones vinícolas que no tienen otra salida para sus caldos que los mercados exteriores y se encuentran con que estos están cerrados a piedra y lodo.

Los discursos.

Presidieron los Sres. Orbe, presidente de la Cámara; D. Salvador

Bautista, D. Eusebio Hernández Zazo, D. Florentino Aparicio y D. José Sandoval, que actuaba de secretario. La concurrencia era numerosa y ocupaba el salón de Actos de la Diputación. La sesión empezó a las diez de la mañana de día 4.

El Sr. Orbe, en atinadas frases hizo resaltar que esta provincia eminentemente agrícola, tenía por base la explotación del vino, trigo y lanas y que estos elementos están combatidos por la ley de alcoholes, el trigo y la dificultad de exportar las lanas; exhortó a la unión entre los labradores y terminó invitando a los diputados a que expusiesen las gestiones que hubiesen practicado.

El Sr. Fanjul, diputado por Cuenca, declara que la causa principal de la invasión de trigo extranjero estuvo en la resistencia del labrador a vender a precio razonable, se extiende en otras consideraciones generales y termina ofreciéndose incondicionalmente a los labradores.

Don Severiano Silva, diputado por Tarancón, reconoce que la agricultura está desprovista de protección, la defiende con calor, hace alusión al Catastro, citando el caso de Almendros y concluye poniéndose a la disposición de los Asambleístas.

El diputado por Motala del Palancar D. Manuel, declara que representa un distrito esencialmente vinícola; demuestra con números la pérdida tan enorme que representa para estos su cultivo y trabajo, y sobre todo en Minglanilla, donde solo se crían vides, abogando por la inmediata supresión de la ley de Alcoholes, principal causa de esta ruina. Defiende a los agricultores, y ofrece caso de no ser atendidos, la renuncia de su acta. El señor D. Enrique Arribas, diputado por Cañete, en nombre propio y en representación del senador señor Romero Girón, ataca a los Gobiernos y a los políticos, indicando a la Asamblea, se pida justicia pero sin miedo, ya que se trata de la ruina del país. Aconseja caso de no ser atendidos se vaya a una especie de huelga de brazos caídos, como ya ha acontecido en otras regiones, por injusticias de los Gobiernos. Cita la cifra que ha costado el trigo argentino y dice que cuando en Madrid o en otra capital falta trigo, se echa mano de Cuenca, la cual solicita siempre no escatima su auxilio.

También dirigieron las palabras los señores Conversa, López Cobo y Hernández Zazo, (quien estuvo por cierto muy elocuente).

D. Miguel Martínez, de Peraleja, dice: No soy orador ni presumo de tal, pero sí entusiasta de la razón y la justicia, por lo que tomo la palabra para en nombre y representación de mi pueblo, Peraleja, y por consiguiente de aquellos propietarios, labradores y ganaderos, manifestar mi adhesión a este solemne acto, al que en hora feliz hemos sido convocados por esta previsora Cámara agrícola a la que doy mis plácemes por tal iniciativa.

Poquísimo o nada tengo que añadir a lo que los elocuentes oradores que me han precedido, acaban de exponer; estoy de común acuerdo con las manifestaciones del Sr. Arribas y del Sr. Conversa; pero sobre todo con lo expuesto por el Sr. Fanjul, en su segunda parte, que debemos tener en Cortes representantes que defiendan nuestros intereses agrarios, pues no debemos mandar a representar un distrito, señores de conveniencia para unos cuantos. Quedo muy conforme con las proposiciones que esta Cámara agrícola, nos tiene anunciadas de antemano, agregando solo lo que el Sr. León con muy buen acierto ha expuesto, de que en todos los pueblos de la provincia se organicen comisiones dependientes de



para con la que han de estar en constante relación.

Don Salustio Martínez, de Cervera, es quizá el único agrario, que dió la nota netamente de la clase, abogando por la unión de los agricultores, presentando al efecto, una interesante moción. La asamblea aplaudió vivamente las manifestaciones del orador, quien el señor Fanjul impugnó en duda por mala interpretación; pero después de explicado por el señor Martínez, el señor Fanjul rectificó, agradeciendo las frases pronunciadas por aquél.

Don Salustio Martínez propone, que sin partidismo, se nombren representantes en Cortes solamente agrarios, ya que todos los valores nacionales están representados menos la agricultura, debiéndose elegir a aquellos que ya con la palabra, ya en la prensa, se distinguen por la defensa de los intereses del Campo.

**Conclusiones**

Por aclamación, fueron aprobadas las siguientes, que las llevarán el Gobierno los representantes en Cortes presentes, que eran los señores Casanova, Fanjul, Arribas y Silva, los cuales se comprometieron a trabajar por el triunfo de ellas.

**Primera.**—Pedir al Gobierno que cese radicalmente la desastrosa política de adquisición, comprometiéndose a no adquirir más trigo exóticos, ya que con los importados y la cosecha nacional está sobradamente abastecida España.

**Segunda.**—A ser posible, que se rescindan los contratos relativos a cereales o importados aún, o se endan estos productos en su país e origen, o en último caso, fuera de España, donde alcanzarán más alto precio, y que no se obligue a los harineros a molinar trigos extranjeros mientras haya existencias de trigo nacional.

**Tercera.**—Que el Estado no ceda en España el trigo importado a un precio de 58 pesetas el quintal métrico y que lo utilice para establecer depósitos reguladores.

**Cuarta.**—Que el estado no ceda en España el trigo importado a un precio que el de coste de adquisición.

**Quinta.**—Restablecimiento de los derechos arancelarios de 8 pesetas los 100 kilos para los trigos que en el sucesivo se importen.

**Sexta.**—Abaratamiento de los elementos de producción para los agricultores, rebajando el impuesto arancelario sobre máquinas, herramientas para motores, ganado, etc., y facilidades de economía en transportes, cuya regularización urge, obligando a las Compañías que normaticen los servicios.

**Séptima.**—Que en el caso de que se acceda a estas peticiones de interés vital para los agricultores: suprima la excesiva protección que en los aranceles disfrutaban las otras industrias o que se las devalde de trato que a la producción cerealista.

**Octava.**—Que el Gobierno publique en la «Gaceta de Madrid» las cantidades de trigo extranjero que se compran, a quién se las adquirió y su coste con inclusión de los fletes y orma y condiciones de adjudicación.

**Novena.**—Que se facilite la exportación de leguminosas que no entren en consumo en España.

**Décima.**—El Gobierno procurará por todos los medios resolver el problema con la justicia debida en favor de la agricultura nacional, pues estamos en el momento decisivo para vivir o arrostrar la vida de retroceso y de perturbaciones.

**11.ª Vinos y alcoholes.**—Que se bajen las tarifas ferroviarias, se facilite la exportación, gestionando sean importados libremente en Francia y Suiza, o como mínimo que vuelva a implantarse el antiguo régimen aduanero; se reforme la ley de alcoholes, dándole sin efecto hasta tanto modifique, estimular el consumo de alcohol en las industriales españolas.

**12.ª Lanas y pieles.**—Que se tablezca la libre importación de lana diplomática y consular mediario para la ven-

ta de las lanas y pieles de que tanto exceso de producción tenemos en España, dirigiéndose especialmente a los mercados de Italia, Alemania y Austria; que se estudie la implantación de industrias que utilicen estos productos, tendiendo a transformar la fabricación de tejidos de materias vegetales por los que utilicen principalmente la lana.

**13.ª** Que en atención a la necesidad de brazos en la Agricultura se reduzca el servicio activo en filas a dos años.

**La concurrencia**

Tarea impropia sería mencionar todos los asistentes, pero en la imposibilidad de hacerlo, lo haremos de los que tenemos en la memoria:

Minglanilla, D. Maximino Martínez Huerta, D. Esteban Gadea, D. Antonio Anguir, D. Elias Martínez, D. M. Martínez Alfaro, don Francisco Cuesta, D. Miguel Solís, D. Juan Antonio Gabaldón y D. Heracio García; Olmeda de la Cuesta, D. Felipe López Martínez, presidente de la Sociedad de labradores; D. Luis Vergara, D. Juan Mateo, D. Laureano y D. Julián López; Ledaña, D. Pedro Segovia, Mazarulleque, D. Acisclo Aparicio, D. Manuel Bermejo, D. Benigno y D. Marcelino Bricio, D. Rufino Muñoz y D. Marcelino Fernández; Peraleja, D. Vicente José Sáiz, presidente del Sindicato; Portarubio, D. Cesáreo y don León Sáiz, D. Alvaro Vicente, D. Custodio Alique, D. Daniel Vicente; Valverde del Júcar, D. Esteban Visier y D. Pedro Balbona; Olivares, D. Justo Belinchón y don Salvador Saez, D. Ignacio López; Almodóvar del Pinar, D. Julián Segovia y D. Marcial Cuesta; Paracuellos de la Vega, D. José Briz y D. Francisco Moril; Hinojosa del Castillo, D. Santiago Arias, don Juan Gil, D. Sotero Lorca; Moncalvillo de Huete, D. Julián Lanciego; Fuentes, D. Saturnino del Olmo y D. Francisco Aranda; Atalaya del Cañavate, D. Serafín Rubio, D. Salvador Bautista, don José Ortega Alcañiz y D. Julián Olmeda; Castillo de Garcimuñoz, D. Manuel Cabrera y D. S. Garrido; Almarca, D. Alejo Moya; Barajas de Melo, D. Florentino Aparicio y D. Rogelio Azcoitia; Huelves, D. Gerardo García Abad; Carboneras, D. Silverio Ferrer, D. O. Avalos y D. Mariano López; Campillo de Altobuey, D. Alfredo Martínez Herraiz; Salvacañete, D. Fermín Aspas; Montalbo, don Emilio Honduvilla; Mazarulleque, D. Florencio Alique y D. Braulio Bermejo; Puebla del Salvador, don Fortunato Correa; Valdemoro del Rey, D. Florentino Mateo; Jabaleja, D. Victor Alique y D. Federico Bricio; Cañaveras, D. Lino Pérez; Valparaíso de Abajo, D. Esteban Serrano; Valera de Abajo, D. Emiliano Moreno; Gascuña, D. Marcelo Rodríguez, D. Cayo López, D. Eduardo Usano, don Fructuoso Ramírez, D. Vicente Baquero y D. Nicolás Herraiz; Priego, D. Juan Martínez; Tarancón, D. Jesús Sevilla; Carrasosa del Campo, D. Tiburcio Delgado; Villanueva de la Jara, D. Jesús Tover; Motilla del Palancar, don Gabino Massó; El Cubillo, D. Martín Pérez; Osa de la Vega, D. Pedro Guerra; Garcinarro, Isidro Frias, Leandro Fernández, Victor Román.

Don Gabriel Cuervo acompañaba a las siguientes comisiones.—Cervera, D. Salustio Martínez, don Pedro José López, D. Ramón Valencia y D. Esteban Martínez; Peraleja, D. Miguel Martínez y don Francisco González; La Ventosa, D. Andrés Cañada, D. Luis y don Manuel Sevilla, D. José Ladrón de Guevara y D. Luciano Triguero; Caracena, D. Justo Guijarro Jarabo, D. Esteban González y don Teodoro Jarabo; Naharros, don Leoncio Matas; Bonilla, D. Angel Martínez Balgación; Fuentes Buenas, D. Francisco Cordente y don Eusebio Triguero; Villarejo del Espartal, D. Eusebio Martínez.

También concurrieron D. Miguel Herraiz, D. Angel Ballesteros, don Gabriel Lodares, D. José López Molina, D. Alfonso Merchante, D. A. Honduvilla, diputados provinciales.

El acto resultó muy lucido, se con-convino privadamente constituir

juntas locales de defensa en los pueblos y telegrafiar al Gobierno y a los principales periódicos de Madrid.

**INTERESES REGIONALES**

**EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Sr. FANJUL: Tenía pedida la palabra para hacer algunas preguntas al anterior Sr. Ministro de Fomento, preguntas que me permitiré dirigir a S. S. con la mayor brevedad posible.

Va me ha confortado enormemente la manifestación de S. S. de que para todas aquellas obras que dependientes del Ministerio de Fomento se realicen, se inspirará en la más estricta justicia y no en el favor. En ese caso, yo ruego a S. S. que al estudiar las obras públicas de España, se fije muy especialmente en las correspondientes al distrito que tengo el honor de representar, porque se hallan en un estado tan absolutamente lamentable, que sólo diré a S. S.—y traigo la prueba fehaciente en el bolsillo—que existe un puente llamado de la Caserna en Olivares del Júcar, que se hundió en la Nochebuena del año 1860, que ha obligado a hacer una desviación de la carretera y otro puente provisional, y que nada más que en arreglos se llevan gastados más de 30.000 duros, no obstante lo cual esta es la fecha en que el puente sigue lo mismo que quedó en el año 60.

En el año pasado, con motivo de unos temporales, algunos señores Diputados requirieron al Sr. Ministro de Fomento para ver si podía dar alguna subvención a las zonas damnificadas. A pesar de estar ya previsto el caso, para evitar que se pidan indemnizaciones por los temporales, el daño fué tan grande en muchas comarcas, que el entonces Ministro de Fomento señor Ortuño, me ofreció estudiar el asunto. En mi distrito hay seis pueblos, Villar de Olalla, Albaladejito, Chillarón, Arcos de la Cautera, Tondos y Bascuñana, que se quedaron sin recoger la más mínima parte de cosecha, y yo estimaría del Sr. Ministro de Fomento que, después de estudiar el caso, si lo estima justo, vea la manera de remediar algo lo que ha constituido verdaderamente la ruina de aquellos pueblos.

También estimaría del Sr. Ministro de Fomento ordenase el envío a la Cámara de una relación del aceite de tasa que se ha mandado a la capital de Cuenca durante los años de guerra. Aquel vecindario está justamente alarmando, por entender que la inversión dada de aquel aceite no ha sido la debida, puesto que allí hasta los últimos tiempos dicen no se ha conseguido aceite de tasa, no obstante haberse hecho envíos de alguna consideración. Con esos datos que solicito del Sr. Ministro de Fomento se podrán deducir las responsabilidades en que cada cual haya incurrido, en relación con la inversión dada a dicho aceite.

Un último ruego relacionado con las comunicaciones ferroviarias. La capital de mi distrito, señor ministro de Fomento, dista 201 kilómetros de Madrid. Viene siendo una pretensión, desde hace muchísimos años, de la capital de Cuenca que se pueda llegar allí desde Madrid en el número de horas racional; pero se da el caso de que los trenes que se llaman correos de Cuenca tienen que esperar los enlaces con los mixtos y esto retrasa el viaje en forma tal, que muchas veces se invierten diez y doce horas en el recorrido. En tiempos del señor Ortuño, a instancias del Ayuntamiento de Cuenca se incoó un expediente; la tercera División de Ferrocarriles, tenía muy adelantado el estudio.

No obstante reconocer desde luego la justicia de la pretensión, la Compañía presentaba las naturales resistencias, probablemente con mayor motivo por tratarse de un distrito que afecta a mi persona, dada mi actitud en debates anteriores: pero ese tren directo es de absoluta justicia, y, además su-

pone muy pequeño coste para la Compañía, aparte de que es una aspiración constante de la población de Cuenca, que estima afectada incluso a su dignidad el que se tarde tan crecido número de horas, con una parada en Aranjuez verdaderamente insostenible. Yo estimaría al señor Ministro de Fomento que resucitase este expediente, lo estudiase y viera la justicia de lo que se pide, remediando el mal en lo posible, pues la pretensión es tan justa, repito que puede decirse ocupa el primer lugar entre las aspiraciones de aquel pueblo, que no merece se relegue a olvido tan señalado.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Cierva): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Cierva): Lo que dije antes contestando al Sr. Ortega y Gasset sobre transportes, creo servirá al Sr. Fanjul de contestación al último ruego que ha hecho.

En cuanto al puente de que Su Señoría habla, hundido el año 60; se halla en las mismas condiciones, desgraciadamente, que otras obras análogas de España. Yo confío en que he de hallar en el Parlamento las facilidades necesarias para que cese esa triste situación, esa lamentable situación de muchas obras públicas en nuestro país. Estoy seguro de que todos los Gobiernos han querido remediarlo. Vallegando un momento en el cual se comprende que así no podemos seguir y que hay que evitar la ruina de lo que ha costado tantos millones y sacrificios a España, porque si no se reparan las carreteras y los puentes y las obras públicas en general, y no se mejoran y perfeccionan, no podremos adelantar un paso en el desenvolvimiento de nuestra economía.

En cuanto a los daños a que S. S. se ha referido, yo examinaré si hay alguna posibilidad de atenderlos; no lo sé. Gusto poco de hacer ofrecimientos vanos y emplear palabras, lenguaje que solo representa una cortesía para los Sres. Diputados. Si se puede hacer, se hará, tenga la seguridad el Sr. Fanjul.

Otra petición ha hecho S. S. (El Sr. FANJUL: Lo del ceite de tasa.) Vendrá la relación que su Señoría ha pedido. No sé los datos que existirán en el Ministerio de Fomento sobre ese particular. Bien sabe S. S. que esos servicios eran de Abastecimientos, que han pasado en parte, hasta su extinción lo antes posible, quíralo Dios, al Ministerio de Fomento.

El Sr. FANJUL: pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.

El Sr. FANJUL: Solamente para dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento por sus ofrecimientos.

**Crónica de Sucesos**

**Hurto.**—El guarda municipal de Alarcón, José Poveda, ha denunciado a Rafael Zamora Alfaro, por haber hurtado pies de carrasca del sitio «Peña del Agua», término municipal de aquel pueblo.

**Falsedad.**—Nicolás Ruiz Parra, ha denunciado a su hijo político Pedro Carretero Cuenca, vecino de Alarcón, que le arrojó de su casa fundado en un documento privado de venta, y que el primero considera falso.

**Lesiones.**—Antonio Castro Vico (a) El Raque, vecino de Montalbo, dió un palo en la cabeza a su vecino de oficio titiritero, José Olivares Millán (a) Pepino, causándole lesiones de pronóstico reservado.

**Incendio.**—En Fresneda de Alarjos, se incendió una tinada propiedad de Benito Valera, se están practicando las diligencias oportunas en averiguación del hecho.

**Lesiones.**—Estando volteando una campana en la torre de la iglesia de Portarubio de Guadamajud, el vecino de este pueblo Eugenio Huete García, recibió un golpe de aquella, causándole lesiones que precisan asistencia médica.

**Robo.**—Al vecino de Villar del Saz de Arcas, Felipe Portilla, le han sido robados un macho, una mula, y una borrija, desconocién-

dose hasta la fecha los autores de la sustracción.

**Disparo y lesiones.**—Al regresar del campo el vecino de Torrubiá del Campo, Epifanio del Saz Burillo, y al colocar una escopeta sobre la burra que llevaba, se disparó aquella, produciéndole los proyectiles una herida en el brazo de tanta gravedad, que a juicio del médico titular que le ha reconocido y curado de primera intención precisa la amputación de aquél, para salvar, tal vez, la vida del lesionado.

**Robo.**—Al vecino de Cuevas de Velasco, Manuel Molina, le han sido sustraídas dos mulas, y un burro propiedad de Gabino Díaz, vecino de Valdecollenas de Abajo, ignorándose los autores de tal sustracción.

**Hurto.**—Se sigue procedimiento a Víctor Recuento de la Cruz vecino de Las Pedroñeras, por hurto de pinos de la propiedad de don Juan Matías Martínez.

**Lesiones.**—Le han sido inferidas a la vecina de Palomera, Simona Moret.

**Hurto.**—Al vecino de Cañada del Hoyo Hilario Ferreros, le fueron sustraídas 100 pesetas y varios efectos, alguno de los cuales fueron hallados en poder de Felisa Palomares al practicar en su casa un reconocimiento.

**Usurpación.**—Jesús Moya Sánchez, de Villanueva de la Jara, ha denunciado a sus convecinos Felipe Martínez, Francisco Salvador, Francisco Collado, Prudencio Serrano, Iluminado Navarro y Manuel Navarro, por haberseren apoderado a pesar de sus protestas de un solar que el hermano del denunciante D. Emilio pone en las calles de San Francisco y Honda del referido pueblo, abriendo cimientos y empezado a edificar.

**REMITIDO**

Señor Alcalde y demás individuos de la Corporación municipal de la ciudad de Priego.

Mis apreciables amigos: Considerando críticas las circunstancias para la vida de los vinicultores de esta región que en atención a sus cortos medios de producción no pueden acogerse a la ley de Alcoholes; pero que sus reducidas cosechas de uva han venido siendo el principal sostén para las múltiples y perentorias necesidades de la vida, cada día más compleja; siendo uno de los principales factores las enormes cargas que unas tras otras, se van acumulando sobre el contribuyente terrateniente que cada día se ve más vejado y menos, apreciado por los llamados a prestarle su apoyo moral y material como único elemento propulsor de la principal fuente de la riqueza Española como es la agricultura, y antes bien se ponen trabas para su desarrollo dictando leyes funestas que privan el poder adquirir honradamente el producto de sus tierras, regado con el sudor de su frente.

Tal sucede con la ley de Alcoholes promulgada en beneficio de unos pocos (los menos necesitados) y con grave quebranto de los intereses de los demás, fundamentando este argumento en las razones siguientes:

1.ª El cosechero en grande o capitalista que quiera dedicarse a la elaboración de aguardientes y licores puede acogerse a la ley y pagar los tributos de imposición porque generalmente hay pocos acogidos a la misma en cada región, y si son varias están juramentadas entre sí para no hacerse competencia y compran los residuos de la vinificación al precio que se les antoja, precio que los pequeños cosecheros tienen que aceptar a menos de tener que tirarlos o darles cualquier empleo poco provechoso.

2.ª Por la anterior circunstancia los grandes acaparadores o cosecheros pueden acogerse a la ley y vender los aguardientes y licores con suficiente margen de ganancia puesto que son los arbitros para establecer unos y otros precios.

Como esto constituye un abuso del capitalista contra el proletario



preciso que los que, por desgracia, estamos emancipados de la forma busquemos el medio de unirlos para hacer valer nuestros derechos por el número y la razón. Y el objeto va encaminada la presente para que esa digna Corporación municipal tome en consideración estas reflexiones (si lo estimare procedente) y convoque a una asamblea a todos los pueblos del partido en día determinado, para por medio de sus representantes se tome acuerdo pidiendo la forma o abolición de dicha ley de Alcoholes, y las conclusiones recaigan en dicho acuerdo para darlas al Ayuntamiento de Cuenca solicitando su concurso a otra reunión de todos los pueblos de la provincia y de allí citar, si nos parece, el concurso de las demás.

En comisión (cuanto más numerosa sea mejor) presentar un mensaje en las Cortes imponiéndoles a nuestros diputados y senadores el deber de pedir y sostener la forma o abolición de la ley de Alcoholes, con la forma de que si así no lo hicieran, se emplazados a la pérdida de la representación de sus respectivos distritos y provincias.

El Gobierno, tiene precisión de los recursos que le proporcione el tributo de los Alcoholes, que medio de recargarlo sobre la riqueza que guarde más equidad y sobre todo nos deje tranquilos, privándonos de los sobres que a un diario suelen ocurrir por otro pecado que el trabajo que proporciona nuestro único patrimonio.

hoy todos los gremios se asociemos; ¿hemos de ser nosotros la excepción?

mucho agradecería que estas consideraciones tuvieran buena acogida y lograra con ello el fin que se propone éste su affmo. señs. q. e. s. m.,

— Cristóbal Mayordomo.

de Altoabuey, Almonacid del Marquesado, Barchin del Hoyo, Olmeda del Rey, Montalbano, Montreal del Llano, El Cubillo, Valhermoso de la Fuente y El Tobar.

**Peticion de mano.**— De Córdoba ha llegado a Zaragoza el Excelentísimo Sr. D. Ricardo Muñoz, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, con el objeto de pedir para su sobrino don Juan Morán y Bayo, la mano de la simpática y gentil señorita María Ibáñez Calvo, hija del acaudalado capitalista de esa ciudad, D. Manuel Ibáñez.

Entre los novios se han cruzado valiosísimos regalos, habiendo sido señalada la boda para la primera quincena de Mayo.

A las muchas felicitaciones que ha recibido el Sr. Ibáñez y su muy distinguida señora, reciba la nuestra cordial y afectuosa.

**Autorizados.**— Por el Gobierno civil, han sido los presupuestos para 1921-22 de los pueblos siguientes: Alconchel de la Estrella, Cervera del Llano, Los Hinojosos, Tresjuncos, Villaescusa de Haro, Villarejo de Fuentes, Algarra, Casas de Garcimolina, La Cierva, Barbalimpia, Bascuñana, Belmontejo, Cuevas de Velasco, Culebras, Moya, Mohorte, Palomera, Poveda de la Obispalía, Sacedoncillo, Sotoca, Valdecolmenas de Abajo y de Arriba, Villanueva de los Escuderos, Villar de Olalla, Villadel Saz de Arcas, Villar del Saz de Navalón, Villarejo Seco, Villar de Huerta, Zarzuela, Bonilla, Buendía, Caracena, Jabalera, Torrejuncillo del Rey, Villanueva de Guadamejud, Buenache de Alarcón, Peral, Rubielos Bajos, Albalate de las Nogueras, Alcantud, Canalejas del Arroyo, Cañizares, Castejón, Castillo de Albarrañez, Cueva de Hierro, Olmedilla de Eliz, S. Pedro Palmiches, Valtablado de Beteta, Villar del Ladrón, Cañada Juncosa, Vara del Rey, Acebrón, Villamayor de Santiago y Peraleja.

**Necrología.**— En Arguisuelas y a la temprana edad de 12 años ha fallecido el hijo único de nuestro querido amigo D. Dámaso Herraiz López, juez municipal. Le acompañamos en su justo dolor.

**Nuevo dueño.**— La acreditada fonda de Europa de Valencia ha sido adquirida por nuestro estimado amigo D. José Sánchez, de Minglanilla, conocido industrial, quien se propone ponerla en las mejores condiciones y esmerarse en la atención al viajero. Deseamos a nuestro amigo D. José Sánchez, el mejor éxito en su nueva empresa.

**Natalicio.**— La distinguida señora doña Teresa Olmedilla, esposa de nuestro querido amigo D. Pedro Miguel Moya, ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña a la que han dado el nombre de Estrella. Madre e hija continúan en perfecto estado.

**La Juventud.**— Este simpático colega local, que dirige nuestro distinguido amigo el experto escritor D. Anselmo Sanz, ha dejado de publicarse. Lamentamos la desaparición del compañero, y deseamos vuelva a la palestra con los bríos de siempre.

**Enlace.**— En la iglesia parroquial del Salvador ha contraído matrimonio D. Cándido Pérez, joven licenciado en Letras y la distinguida Srta. Adela Muñoz Real. Deseamos a los nuevos esposos felicidades sin término.

**Veladas.**— En el Seminario y el Centro se han celebrado estos días pasados de Pascuas dos veladas teatrales, que han estado muy concurridas.

**Nombramientos.**— Ha sido nombrado D. Javier Cabanillas, registrador de la Propiedad de este partido.

—D. Emilio Linares Rivas, nuestro distinguido amigo, delegado de Hacienda de esta provincia, ha sido designado interventor de Córdoba, en cuya nueva residencia le deseamos la más feliz estancia.

**Vacantes.**— La de médicos director y habilitado respectivamente de los balnearios del Solán de Cabras y La Isabela.

**Traslado.**— Han comenzado las obras del traslado del «Círculo de la Constancia» al nuevo edificio, sito en el llamado Parque de Oña-

lejas. En el mes próximo de mayo quedarán terminados.

—La Cámara de Comercio y Ateneo, cambian también de casa obligados por las reformas que han de hacerse en el antiguo edificio de «La Constancia», propiedad de doña Luz Briz, y que consistirán en levantar dos edificios, uno con salida a Carretería y otro a la calle de Colón.

**Reunión.**— Convocados al efecto por el diputado a Cortes por la capital Sr. Fanjul, se reunieron con él en Madrid, Sección 4.ª del Congreso los representantes de los distritos de Huete, Sr. Conde de San Luis, el de Cañete Sr. Arribas, el de Motilla Sr. Casanova, el de Ocaña Sr. Escobar y el de Consuegra Sr. Díaz Cordobés, y los senadores Sres. Romero-Girón (D. Vicente) y D. Adelaido Martínez, con el fin de acordar lo más conveniente para el rápido establecimiento de la línea telefónica Ocaña, Tarancón-Cuenca que enlazará nuestra capital con la de la Nación.

Al siguiente día han visitado al Sr. Director general de Correos y Telégrafos quien les ha prometido dedicar al asunto especial atención.

**Oposiciones.**— En las últimas celebradas para proveer 600 plazas en el Cuerpo de Telégrafos ha triunfado obteniendo una de las mismas nuestro muy estimado amigo Alberto Page, hijo del conocido industrial D. Rufo, a quien de modo idéntico que a su demás familia enviamos nuestra más cordial enhorabuena por el éxito que su competente hijo ha conseguido.

cohecho, absueltos; Andrés José Serrano Pérez, robo con homicidio pena de muerte y 5.000 pesetas de indemnización; Domingo Avellán Blasco, disparo, seis meses y un día de prisión correccional; Francisco Garrido García, lesiones, un año y seis meses de prisión correccional; Estanislao González Bodoque y otro, infidelidad en la custodia de documentos, absueltos; Juan de la Cruz B. Perea, hurto, cuatro meses y un día de arresto mayor. Gregorio Gil Ramírez y Juan Gómez García, hurto, dos meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas respectivamente; Julián Checa Cañizares y Alejandra Cecilia Benito Cano, dos años, once meses y once días de prisión correccional y un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional respectivamente; Juan Zoyo Olivas, caza, cuatro meses de arresto mayor; Eloy Morillas Arcos, lesiones graves, tres meses de arresto mayor y 120 pesetas de indemnización.

lidez académica a las asignaturas, satisfarán, al tiempo de presentar la solicitud, 12 pesetas en papel de pagos al Estado y 2,50 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente y un timbre móvil, mas uno por cada asignatura. Los que hayan de aprobar las asignaturas de caligrafía, Dibujo y Gimnasia abonarán, en vez de 12 pesetas en papel, 11 pesetas, y una en metálico, conforme a la Real orden de 14 de abril de 1913.

5.ª Para la aprobación de la asignatura de Gimnasia, deben presentar al hacer entrega de la papeleta de exámen, certificado del Médico en que conste que han practicado ejercicios gimnásticos.

**ANUNCIO**

**Arriendo de local para oficina**

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia abre concurso para arriendo de un local propio para oficina, fijando un plazo de quince días contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, para que los propietarios de fincas urbanas que deseen arrendarlas presenten proposiciones en dicha Jefatura, debiendo advertir que para ser admitidas tendrán que reunir las fincas las siguientes condiciones:

Primera. La parte edificada y destinada a oficina tendrá una superficie mínima de cuatrocientos metros cuadrados y la destinada a almacenes que deberá ser cubiertá, tendrá una superficie mínima de quinientos metros cuadrados.

Los almacenes estarán, a ser posible, en el mismo edificio que las oficinas, aunque pueden estar separados.

Segunda. A igualdad de condiciones serán preferibles las fincas situadas en la parte baja de la población.

Tercera. El alquiler anual del local o locales para todas las dependencias de esta Jefatura no podrá exceder de tres mil pesetas.

Cuarta. A las proposiciones acompañarán el plano de la finca o fincas indicando claramente en el mismo la calle o calles en que estén situadas. El plano deberá ser dibujado en escala de 1 por 100.

Cuenca 28 de febrero de 1921.— El Ingeniero jefe, Luis González.

Imp. de F. Viejobueno.—Cuenca.

**Se confeccionan**

Piel y manguitos de señora a precios económicos

— MERCEDES SAIZ —

Calle de D. Emilio Sánchez Vera (Subida a los Moralejos, 55). CUENCA

**NOTICIAS**

**ajeros.**— Han permanecido en capital, D. Pedro Valdeol de Villanueva de Guadame-D. A. Carrillo, de La Parrilla; D. Félix González, de La Ventosa; D. Juan Jarabo, de Peraleja; don Juan Lafuente, de Bonilla; don Juan González, de Belmonte; don Cecilio Madero, de Huete; don Juan García, de Landete; don Juan Martínez, de Alcalá de la Cruz; D. Faustino Vicente Pasador de Aliaguilla; D. Vicente Latorre, de Algarra; D. Cirilo Leizaola, de Beamud; D. Narciso Martínez de Arguisuelas; D. Vicente Rodríguez, de Boniches; D. Emerito Rodríguez, de Campillo Sierra; D. Pedro Herranz, de Carboneras; don Juan Rubio, de Graja de Cameros; D. Agapito Masegosa, de Cervera; D. Ángel Ruiz, de Caracena; D. José Balenchana, de La Marfa de los Llanos.

**Financiero.**— Esta importante revista de Madrid, inserta en su número interesantes artículos de hacienda, banca, seguros, agricultura, ingeniería, etc. Oficinas en Madrid, Paseo de las Artes, 60 y delegado en Cuenca, D. Eduardo Taulet, Mariano Linares 37.

**Instrucción pública.**— Ha tomado posesión del cargo de Inspector de la 3.ª zona D. Pedro Rosellano.

Ha sido autorizada la maestra de la Encina, D.ª Saturación Díaz, para solicitar otra plaza por haberse clausurado la escuela que se encontraba en esa localidad.

Se ha elevado a definitiva la creación de la escuela provisionaria de Pajares, servida por el Sr. Rodríguez, y ha sido anulada la creación provisional de la escuela de niñas de Barchin del Hoyo.

**Curso.**— Hasta el día 8 del corriente se admiten pliegos de licitación para la recogida de basuras en la villa de Cuenca.

**Supuestos.**— Se hallan expuestos públicamente por término de 15 días los presupuestos de los pueblos siguientes: Alconchel de la Estrella, La Melgosa, Reillo, Villanueva de Guadamejud, El Pedernoso, Cañada de Oña-

**TRIBUNALES**

**Una pena de muerte**

En la mañana del 8 de enero de 1916 el vecino de Aliaguilla Julio González que había ido a Cañete a hacer un ingreso en el Registro de la Propiedad, después de haberlo realizado salió montado en una mula con dirección a su pueblo y en el camino que cruza la Dehesa de Villar de Lobos el procesado Andrés José Serrano Pérez, creyendo que aquél llevaría dinero y para quitárselo se le acercó y súbitamente, sin mediar cuestión, sin darle tiempo a prevenirse le disparó un tiro en la sien a quemarropa que le produjo la muerte instantánea y enseguida le quitó un duro y diez céntimos que llevaba, la merienda y las alpargatas y se marchó, estando en rebeldía hasta el año 1918 en que fué preso por haber cometido otros delitos.

El procesado fué condenado en 6 de diciembre de 1915 por hurto en Lucena del Cida 2 meses y 1 día de arresto mayor; estaba declarado rebelde en causa por robo en Casas Ibáñez en 13 de junio de 1918, y se halla procesado por causa por robo cometido en 6 de febrero de 1918 en Albana cuyo juicio está pendiente de celebración en la Audiencia de Albacete.

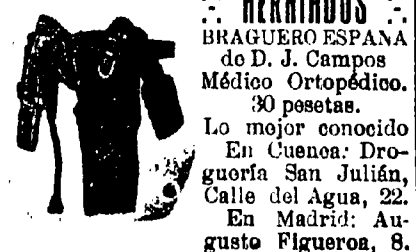
En virtud de estos hechos el fiscal estimaba que constituía un delito de robo con homicidio, comprendido en el número 1.º del artículo 516 del Código penal con las agravantes de alevosía y reincidencia, pidiendo la pena de muerte e indemnización de 5.000 pesetas a la familia de la víctima.

El defensor Sr. Sánchez, negaba en sus conclusiones que el procesado fuera autor del hecho.

Practicada la prueba, el fiscal Sr. Sánchez Vera elevó a definitivas sus conclusiones; y el letrado Sr. Sánchez las modificó en el sentido de que sólo en su caso constituían un delito de homicidio con la atenuante 9.ª del Código penal.

El Jurado dictó veredicto de completa culpabilidad, dictando la sentencia correspondiente, imponiendo al procesado José Serrano a la pena de muerte.

En esta Audiencia se han dictado últimamente las sentencias siguientes: Saturnina Aroca y Francisca Martínez, infanticidio por imprudencia, absueltas; Severo Cañaveras de la Cruz, homicidio frustrado, seis meses y un día y 68 pesetas de indemnización; Manuel Cabanero y tres más, hurto y



**INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE CUENCA**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre estudios no oficiales de segunda enseñanza, se anuncia la matrícula y exámenes para la convocatoria del mes de junio, con sujeción a las siguientes prescripciones:

- 1.ª La matrícula tendrá lugar en el próximo mes de Abril, de nueve a once de la mañana, acompañando a la instancia, que se facilitará impresa en esta Secretaría, cédula personal del corriente ejercicio.
- 2.ª Los que tuvieren hechos algunos estudios en otro Establecimiento y no consten en este, lo justificarán mediante la certificación oficial, que al efecto presentarán con la anticipación necesaria.
- 3.ª Es requisito indispensable para solicitar exámen de ingreso, haber cumplido diez años de edad, que justificarán mediante la partida del registro civil y quedará unida juntamente con la certificación de revacunación, abonarán por dicho exámen 5 pesetas en papel de pagos al Estado y 2,50 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente.
- 4.ª Aquellos que deseen dar va-

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

**TOS**

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

**PASTILLAS PECTORALES**

DEL

**Dr. ANDREU**

Pidanse en las farmacias

**ASMÁTICOS**

usados los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el

**ASMA**

al instante, por fuerte que sea



# LOECHES

PURGANTES DE DEFURATIVAS ANTIBILIOSAS

Sales naturales de «La Margarita en Loeches»

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DEPURATIVA

BALNEARIO

Jardines, 15, Madrid

15 Junio a 15 Septiembre. Especialidad: Hígado, Aparato Digestivo. 60 años de Clin.

## Un invento maravilloso para engordar y tener fuertes y sanos toda clase de animales **POLVOS-DINAMO**

(MARCA REGISTRADA)

En los cerdos principalmente se obtienen resultados nunca vistos El gasto es tan pequeño que más no cabe (de cinco a diez céntimos)



Los Polvos-Dinamo son completamente inofensivos se componen de sustancias vegetales que no son nocivas. Cantidad que debe tomarse en cada comida pienso Cada buey, mulo y caballo, una cucharada. Cada 10 gallinas, pavos y conejos, una cucharada. Cada 20 pollitos, etc., una cucharada. Cada cerdo, ternera y oveja, una cucharada. Cada 4

cerditos, cabritos o corderitos, dos cucharadas. Los Polvos-Dinamo se pueden mezclar con toda clase de comestibles y deben tenerse en sitio donde no haya humedad.

Precios de venta al público en toda España: Paquete de un kilo 3,57 ptas. Paquete de medio kilo, 2 ptas.

Puntos de venta: En todos los comercios de comestibles del mundo y Droguerías.—Para pedidos diríjanse a los Almacenes Jorba, Manresa.—(Pídase su Revista General Ilustrada gratis).—En Cuenca, todos los comercios principalmente FARMACIA Y DROGUERIA DE MONTERO.

## EL BUENGUSTO

Artículos de Confeitería de lujo. Servicios para bodas y bautizos. Dulces secos. Conservas de frutas. Pastas finas. Bizcochos de varias clases. Pasteles. Caramelos. Pastillas café y leche. Turrones. Almendrados. Confeitería de López Fontana. Calderón de la Barca, 28, Cuenca. Teléfono, núm. 60.

SANTOMARÍA presenta lo más moderno en

## Sombreros y Gorras

MARIANO CATALINA, 22

— CUENCA —

## Manuel Rodríguez

Venta de granos, semillas pulpa blanca, vinos y aguardientes.

Mariano Catalina, 80 CUENCA

## LOS CALZADOS "MARTÍNEZ," SON LOS MEJORES Y MAS BARATOS

31, Mariano Catalina, 31 CUENCA

## Perfumería de Vera

Productos Peele. Higea, Peca Cura, Emilman, Gal, Florilla, Mirurgia, Piver, Guelle Freres, Hombigant, Cuadray, Dosin, Gori, D' Orsay, Guerling, Luvin, Danze, y de todo lo que exista en el ramo de perfumería, Jabones de las mejores marcas, despacho de la Finísima Colonia, Royal Flosida, Victoria de la casa Tomás y cangeo de Frascos en esta casa.

Vende barato no confundirse, junto a las (Maquinas Singer) Cuenca.

## Don Luis Chiva

Veterinario establecido en Minglanilla

Garantiza el tratamiento curativo de las cojeras crónicas en el caballo y demás animales domésticos.

## VENÉREO — SÍFILIS — IMPOTENCIA

Es un hecho clarísimo y evidente que su curación sólo se ha conseguido con los milagrosos y acreditados

## Productos DONNATTI

DEL SABIO CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD ROMANA

Millones de testimonios de enfermos curados y de eminentes médicos a disposición de enfermos.

Desconfiar de envidiosos del éxito de estos preparados, que abusando de la ignorancia del público y de la tolerancia de las leyes, sin título profesional alguno con solo un lucro tratan de engañar a los pacientes.

Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación de la vejiga, descomposición de la orina, escozor, estrecheces uretrales, cistitis, catarros de la vejiga, descomposición por arte de encantamiento con los CONFETTI DONNATTI. Pesetas 4 la caja.

La molesta guta miliar desaparece instantáneamente con la maravillosa inyección de profesor Stefano DONNATTI siendo esta inyección la única que la hace desaparecer activamente Ulceras, etc., etc. Un frasco inyección DONNATTI, 4 pesetas.

La sífilis: El único preparado racional, científico y de resultados positivos que desaparece todas las señales a las primeras dosis, es el Maravilloso DONNATTI. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la SÍFILIS sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta, adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc. Un frasco ROOD DONNATTI, 4 pesetas.

Reumas, tanto de origen Etenorrágico y Sífilítico, como las artríticas, gotas, curadas radicalmente con un solo frasco de RIEMCIL DONNATTI. Un frasco 5 pesetas.

FLUJOS DE LAS MUJERES: Desaparecen en el acto con una sola caja de PAPA VEGINALES DONNATTI, una caja 3 pesetas.

Impotencia. Esa plaga de la generación actual que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es al mismo tiempo, tónico estomacal y de gran reforzante. ELIXIR DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco Elixir DONNATTI, 6 pesetas.

CASA CENTRAL: ROMA, VIA LOMBARDA, 35

SUCURSAL EN ESPAÑA: Boquería, núm. 47, Farmacia Hispano-Americana, de Barcelona. Se facilitarán gratuitamente folletos, consultas y cuantos datos se deseen.—BARCELONA

Nueva Casa de Viajeros

## EMILIO ORTEGA

Situada en el centro de la población.—Servicio amparado.—Precios económicos.—Amplias habitaciones.

Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA

CAMISERIA MADRILEÑA DE

## GABRIEL BARREDA

28 CALDERON DE LA BARCA. Casa especial en encargos a la medida. Perfumería, Corbetería, Confección de ropa blanca para señoras y niños.

## RELOJERÍA

de L. Redondo

CUENCA

De Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAES» para hacer medias y se venden en la relojería a precios económicos.

Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

## «La Amuebladora»

DE FÉLIX NAVARRO

Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos, comedores, alcobas y sillerías. Colgaduras, divanes y tapicería. Centros y percheros. Muebles de fantasía última novedad.

NO EQUIVOCARSE! Esta casa no tiene sucursales. Almacén y despacho: Calderón de la Barca, 18. Talleres: Puente de Palo.—Cuenca

## CONSULTORIO JURÍDICO-MERCANTIL

ABOGADO-DIRECTOR

## César Huerta

### ASUNTOS EN QUE INTERVIENE ESTE CONSULTORIO

Reclamaciones económico-administrativas.—Pleitos y asuntos eclesiásticos, civiles y penales, mercantiles y contencioso administrativos.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Testamentos y abintestatos.—Igualatorio jurídico.—Cumplimiento de exhortos.—Consultas.—Redacción de documentos privados.

Pídase las Circulares explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla Priego, San Clemente y Tarancón. Consultas: de palabra, 5 pesetas. Por escrito, de 15 a 25, según su extensión y dificultades.

En caso de concurrir al cliente, los honorarios se determinan con antelación.

Calderón de la Barca, 12 y 14.—Teléfono núm. 69.

CUENCA

## Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos se corrigen con el

## VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo.

Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo.

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6.

## ¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile.

Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6

## Tos rebelde, bronquitis, asma, enfisema, catarros, pulmones, etc.

He aquí los elementos integrales de tan maravillosas pastillas: TRIBID, TROM, FOULL, METAM, OXISULT BIE, T. AICI, EN SACH, Y EXCIP.

Son una maravilla dentro de la Terapéutica moderna, por lo que los más afamados doctores del mundo las recetan siempre para las afecciones de las vías respiratorias, haciéndoles salir siempre airosos de su cometido, por ser lo más moderno, racional y científico.—Son el consuelo infalible para los que pasan las noches presa de aquella TOS RONCA que produce vértigos, dolor de cabeza y que parece que ahogado cuchillo desgarrar sus entrañas, CALMANDOLES AL MOMENTO. Hace cesar en el acto la terrible sofocación que crispas sus miembros de ira impotente al notar la falta de aire en sus BRONQUIOS Y PULMONES, produciéndose estridentes silvidos, haciendo penetrar en ellos corrientes impetuosas de aire vivificador que los vuelve a la vida, hundiéndose sus mucosas, desenganchándose y haciéndoles expectoras. Evitan los catarros y pulmonías y son el preventivo infalible, acordando grandemente sus convalecencias.

Si queréis curaros, pedid, exigid siempre Pastillas Alemanas, a 1,75 pesetas en todas las farmacias.—DEPÓSITO CENTRAL: Boquería, 47, farmacia, BARCELONA.—Y EN MADRID: Aguirre y Dars, y Gayoso, Arenal, 2.

PASTILLAS

ALEMANAS

DEL PROFESOR

SWANTER

DE BERLÍN

## Basilio Lumberras

Médico-Dentista

Ofrece a Ud. su nuevo domicilio en la calle de Felipe III, número 4 y 6 entlo. izqda.

Madrid

Horas de consulta: de 10 a 1 y de 3 a 6

## ¡Enfermos del estómago!

Solo os cuesta 40 céntimos

una caja de ensayo con dos dosis de

## GASTRILINA

nuevo y maravilloso producto de la Farmacopea española

Depósito en Cuenca: Farmacia de D. Baltasar Moreno, Calle de Alfonso VII.

## CASA PICAZO

CUENCA Y TARANCÓN

## TEMPORADA DE INVIERNO 1920-21

Grandiosos surtidos en los ramos

de Tejidos, Confecciones y Pañería

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES en Lanaría y Sedaría para vestidos Tejidos, Paños, Felpas, Caracules y Rims para abrigos de señoras y niñas. DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE LOS PIRINEOS.—Géneros en pieza, por metros, y distintos modelos de abrigos para señoras y niños, en los colores y estilos de mayor fantasía. SUGESTIVA SECCIÓN DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑORA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona.

## Abrigos gabardina de gran actualidad

PARA CABALLEROS.—Preciosos y artísticos surtidos en Pañería de color y negra. Sabanas confeccionadas. Felpas. Impermeables.

Sastrería a la medida :: Cortador de primer orden

FABRICA CASA en Camperón, Corbetería y Confección de ropa.

HOTEL DE EUROPA

JOSÉ SÁNCHEZ RIVERA, 2

Frente a la renombrada casa de don J. Balanzá. VALENTIA

LA ESPAÑA

Almacén de Coloniales

## Manuel Caballe

ULTRAMARINOS

Tocino y Embutidos, Carnes frescas y saladas, Cafés tostados. Especialidad en Quesos, Galletas y Mantecas, Vinos, Licores y Cervezas, Drogas, Batería de cocina y Depósito de Alpargatas. Mariano Catalina, 29. Tl. CUENCA

## Gran taller de abarcas de goma

De todos los tamaños y ruedas auto. Ramales, cinchas, correas, otras muchas aplicaciones para los bradores de

## ALVARO MARTINEZ

Ventas al por mayor y al detall. precios incompatibles.

Nadie compra en otra casa sin antes las ventajas de precios que ofrece esta.

Calle del Cardenal Payá núm. 1.

Frente a la Administración de Telégrafos.

## REEMPLAZO DE 1920

Arturo Collada Aguilera, sucesor de Manuel Castanera e hijos de Vidal Collada.

Agente matriculado para sustitución permisos para el ejército de África y consiguiente en Madrid, calle del Barquillo, 30, 1.º piso.

## PENSIÓN MARTI

A cargo de Emiliano Real

ANTIGUO DUEÑO DEL HOTEL EUROPA

Excelentes habitaciones.

Trato esmerado. Hay ascensor.

Ruzafa, 5 (Encima del Teatró

Café Martí) Valencia.

## POLVO-FORTIN

Alimenta completamente

todo tipo de animales, elaborado por la

industria española «La Esperanza» Agente

Último para los ganaderos.—En este

bañete que los productos animales, 500

10 kilos 2,50 ptas.; 50 kilos 12,50

En Cuenca: Confección La Rosa, Trío

de Colaboración.